REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 3 *Referencia:*

Año: 1947 *Fecha(dd-mm-aaaa):* 24-12-1947

Titulo: PRORROGAN LOS EFECTOS DEL DECRETO DE GABINETE Nº2 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1947 POR EL CUAL SE DECLARAN EN INTERINIDAD TODOS LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS DE EMPLEADOS DEL ORGANO EJECUTIVO.

Dictada por: CONSEJO DE GABINETE

Gaceta Oficial: 10499 *Publicada el:* 16-01-1948

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Empleados públicos, Servidores públicos, Órgano Ejecutivo, Gobierno nacional

Páginas: 1 *Tamaño en Mb:* 0.276

Rollo: 65 *Posición:* 949

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLV | PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, VIERNES 16 DE ENERO DE 1948 | NUMERO 10.499

—CONTENIDO—

DECRETO DE GABINETE

Decreto de Gabinete Nº 3 de 24 de Diciembre de 1947, por el cual se prorrogan los efectos del Decreto de Gabinete Nº 2 de 27 de Noviembre de 1947.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nos. 6 y 7 de 12 de Enero de 1948, por los cuales se hacen unos unos nombramientos.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Sección Segunda

Resoluciones Nos. 337 y 338 de 17 de Diciembre de 1947, por las cuales se aprueban unas resoluciones y se autoriza la expedición de unos títulos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Resuelto Nº 3021 de 22 de Septiembre de 1947, por el cual se confirma el registro de una marca de fábrica.

Solicitudes, renovaciones, traspasos y registro de marcas de fábrica.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decretos Nos. 341 y 342 de 22 y 26 de Diciembre de 1947, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Contrato Nº 84 de 31 de Diciembre de 1947, celebrado entre la Nación y la Srta. Josefa García.

Movimiento Demográfico de la República.

Movimiento en la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá

Decreto de Gabinete

PRORROGANSE LOS EFECTOS DEL DECRETO DE GABINETE NUMERO 2 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1947

DECRETO DE GABINETE NUMERO 3
(DE 24 DE DICIEMBRE DE 1947)

por el cual se prorrogan los efectos del Decreto de Gabinete Nº 2 de 27 de noviembre de 1947 por el cual se declaran en internidad todos los nombramientos hechos de empleados del Organo Ejecutivo.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la vigencia del próximo Presupuesto de Rentas y Gastos no comenzará el 1º de enero de 1948 debido a que por causas múltiples no ha sido posible llevar a cabo la revisión necesaria para equilibrarlo debidamente;

Que es lo más probable que dicho Presupuesto de Rentas y Gastos entre en vigencia el 1º de febrero de 1948; y

Que por tanto, subsisten aún las causas que determinaron la expedición del Decreto de Gabinete Nº 2 de 27 de noviembre de 1947,

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de enero de 1948 la interinidad de los empleados públicos tal como lo estatuye el Decreto de Gabinete Nº 2, de 27 de noviembre de 1947.

Artículo 2º En los términos anteriores queda modificado el Decreto de Gabinete Nº 2 de 1947.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 24 días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
FRANCISCO A. FILOS.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
FLORENCIO AROSEMENA F.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
MANUEL DE JESUS QUIJANO.

El Ministro de Educación,
MAX AROSEMENA.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,
ANTONIO PINO R.

El Ministro de Obras Públicas,
OCTAVIO A. VALLARINO.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,
SANTIAGO E. BARRAZA.

El Secretario General,
Arcadio Aguilera O.

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 6
(DE 12 DE ENERO DE 1948)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra interinamente, al señor Alfredo Andrión Ecónomo de la Cárcel Modelo, en reemplazo del señor Manuel Vargas T., quien pasará a ocupar otro cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
JACINTO LOPEZ Y LEON.